

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.413

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 957.130/2012.

Actividad: Princlandia, actividad de ocio infantil.

Ubicación: Jardines Reales, TR, 7, Centro Comercial Puerto Venecia.

Zaragoza, 31 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.414

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 969.407/2012.

Actividad: Bar-cafetería con cocina.

Ubicación: Conde de Aranda, 92.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Conde de Aranda, 88, 1.º D.
Antonio Costán. Conde de Aranda, 88, 1.º Iz.
Jesús Sánchez. Conde de Aranda, 88, 3.º D.
Benito Bueno. Conde de Aranda, 88, 5.º D.
Piedad Laita. Conde de Aranda, 88, 5.º Iz.
Satur Borobia. Conde de Aranda, 88, principal D.
Jesús Alvarez. Conde de Aranda, 88, principal Iz.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, 1.º D.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, 1.º Iz.
A. Camilo Vázquez. Conde de Aranda, 92, 2.º D.
Feliz Romeo. Conde de Aranda, 92, 2.º I.
Víctor Martín. Conde de Aranda, 92, 3.º D.
Ángel Serrano. Conde de Aranda, 92, 3.º I.
José Guirao. Conde de Aranda, 92, 4.º D.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, 4.º I.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, 5.º D.
Víctor José Soler. Conde de Aranda, 92, 5.º I.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, entresuelo Iz.
Bazar Ceuta. Conde de Aranda, 92, local.
Delia Machín. Conde de Aranda, 92, principal D.
Titular del piso. Conde de Aranda, 92, principal Iz.
Pablo Cidoncha. Conde de Aranda, 94, 1.º D.
Alfredo Morella. Conde de Aranda, 94, 2.º D.
M.ª Pilar y Alicia Villa. Conde de Aranda, 94, 3.º D.
José Javier Cabrera. Conde de Aranda, 94, 3.º Iz.
Ángel Artal. Conde de Aranda, 94, 4.º D.
Ana Carcar. Conde de Aranda, 94, 4.º I.
Mariana Ortiz. Conde de Aranda, 94, 5.º D.
Francisco J. García. Conde de Aranda, 94, 5.º Iz.
Ana Carpintero. Conde de Aranda, 94, entresuelo Iz.
Francisco Benedí. Conde de Aranda, 94, principal I.

Zaragoza, 31 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.415

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 815.651/2012.

Actividad: Bar-restaurante.

Ubicación: Rodrigo Rebolledo, 25, local derecha.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 1.º A.
David Macía. Obispo Laplana, 11, 1.º B.
Mercedes Campos. Obispo Laplana, 11, 1.º C.
Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 1.º D.
José M.ª Rodríguez. Obispo Laplana, 11, 2.º A.
Pilar Guillén. Obispo Laplana, 11, 2.º B.
José A. Hernández. Obispo Laplana, 11, 2.º C.
Vanesa Alegre. Obispo Laplana, 11, 2.º D.
Luis Ruiz. Obispo Laplana, 11, 3.º B.
David Sánchez. Obispo Laplana, 11, 3.º C.
Joaquín Pascual. Obispo Laplana, 11, 3.º D.
Rut Latorre. Obispo Laplana, 11, 4.º A.
Iván Martín. Obispo Laplana, 11, 4.º B.
Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 4.º C.
Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 4.º D.
Luisa Gil. Obispo Laplana, 11, 5.º A.
Valentín Muñoz. Obispo Laplana, 11, 5.º C.
Titular del piso. Obispo Laplana, 11, 5.º D.
Sagrario Usón. Rodrigo Rebolledo, 23, 1.º 2.ª.
Enriqueta Cristóbal. Rodrigo Rebolledo, 23, 2.º 1.ª.
Pedro Navarro. Rodrigo Rebolledo, 23, 2.º 4.ª.
Jesús López. Rodrigo Rebolledo, 23, 3.º 2.ª.
Sandra Ibáñez. Rodrigo Rebolledo, 23, 3.º 3.ª.
Germán Beltrán. Rodrigo Rebolledo, 23, 3.º 4.ª.
Mercedes Marco. Rodrigo Rebolledo, 23, 4.º 2.ª.
Víctor Belsuy. Rodrigo Rebolledo, 23, entresuelo 1.
Antonio Martín. Rodrigo Rebolledo, 23, entresuelo 2.
Marco Tipán. Rodrigo Rebolledo, 23, entresuelo 3.
Facoy Fernández. Rodrigo Rebolledo, 23, entresuelo 4.
Luis A. Egea. Rodrigo Rebolledo, 23, principal 2.
Pilar Rabadán. Rodrigo Rebolledo, 23, principal 3.
Orencio Mateo. Rodrigo Rebolledo, 23, principal 4.
Javier Galve. Rodrigo Rebolledo, 25, 1.º A.
Titular del piso. Rodrigo Rebolledo, 25, 1.º B.
Juan Jiménez. Rodrigo Rebolledo, 25, 1.º C.
Patricia Landre. Rodrigo Rebolledo, 25, 1.º D.
Amina Ben. Rodrigo Rebolledo, 25, 2.º C.
Raquel Rodríguez. Rodrigo Rebolledo, 25, 3.º A.
Fernando Caballero. Rodrigo Rebolledo, 25, 3.º B.
Titular del piso. Rodrigo Rebolledo, 25, 3.º C.
Titular del piso. Rodrigo Rebolledo, 25, 3.º D.
Marian Alonso. Rodrigo Rebolledo, 25, 4.º B.
Titular del piso. Rodrigo Rebolledo, 25, 4.º D.

Zaragoza, 30 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.416

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 916.454/2012.
Actividad: Heladería.
Ubicación: Paseo de la Independencia, 25.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Oscar Corthay. Paseo de la Independencia, 23, 2.º Iz.
Tomás Usón de Yarza. Paseo de la Independencia, 23, 3.º D.
Carlos Berniz. Paseo de la Independencia, 23, 3.º Iz.
Honorio Romero. Paseo de la Independencia, 23, 4.º D.
Antonio Pueyo. Paseo de la Independencia, 23, 4.º Iz.
Alberto Ferraz. Paseo de la Independencia, 23, 5.º D.
Joan Pueyo. Paseo de la Independencia, 23, 5.º Iz.
Titular del piso. Paseo de la Independencia, 23, portería.
Isabel Ríos. Paseo de la Independencia, 23, principal D.
Ricardo Marco. Paseo de la Independencia, 23, principal Iz.
Manuel Bruned. Paseo de la Independencia, 25, 2.º.
Bruned Usón. Paseo de la Independencia, 25, 5.º.
Calzedonia. Paseo de la Independencia, 25, local.
Sanci. Paseo de la Independencia, 25, local.
Doctor Javier Pons. Felipe Sanclemente, 3, 1.º 4 A of.
En Daca, S.L. Felipe Sanclemente, 3, 1.º 2 y 3 of.
Zaragoza Consultores. Felipe Sanclemente, 3, 1.º 7.º of.
Sr. Ochotorena. Felipe Sanclemente, 3, 1.º of.
Jesús Ruiz. Felipe Sanclemente, 3, 2.º A.
Sandra Esteban. Felipe Sanclemente, 3, 2.º B.
José Ignacio Guinda. Felipe Sanclemente, 3, 2.º D.
Covadonga Castro. Felipe Sanclemente, 3, 3.º A.
José Luis Calonge. Felipe Sanclemente, 3, 3.º B.
Laborda Ruiz. Felipe Sanclemente, 3, 3.º C.
Jean Luis Otín. Felipe Sanclemente, 3, 3.º D.
P. Sierra. Felipe Sanclemente, 3, 4.º B.
Vicente Elipe. Felipe Sanclemente, 3, 4.º C.
James A. Chartón. Felipe Sanclemente, 3, 5.º A.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.417

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 769.792/2012.
Actividad: Bar (sin equipo de música).
Ubicación: Ramón Pignatelli, 55.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Ramón Pignatelli, 53, 2.º.
Titular del piso. Ramón Pignatelli, 53, 3.º.
Jaime Serrano. Ramón Pignatelli, 55, 2.º D.
Titular del piso. Ramón Pignatelli, 55, 2.º I.
Titular del piso. Ramón Pignatelli, 55, 3.º D.
Zoulikhan. Ramón Pignatelli, 55, 3.º Iz.
Hai Fen Liu. Ramón Pignatelli, 55, 4.º Iz.
Bar "Aquí me quedo". Ramón Pignatelli, 55, local.

Serrano. Ramón Pignatelli, 55, local.
Rodolfo García. Ramón Pignatelli, 57, 1.º A.
Amanda Rabat. Ramón Pignatelli, 57, 3.º A.
Dolores Sebastián. Ramón Pignatelli, 57, 3.º B.

Zaragoza, 25 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Area de Servicios Públicos y Movilidad

Servicio Administrativo de Servicios Públicos

Unidad de Policía Urbana

Núm. 12.152

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado David Macías García, se pone en conocimiento del mismo que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, número 18, 1.ª planta) la resolución recaída en expediente número 635447/12, relativo a licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Zaragoza, 3 de octubre de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa accidental del Servicio, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos

Unidad de Policía Urbana

Núm. 12.153

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado Pablo Fernández Areste, se pone en conocimiento del mismo que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, número 18, 1.ª planta) la resolución recaída en expediente número 717.809/12, relativo a licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Zaragoza, 3 de octubre de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del servicio, Mercedes Caballero Gómez.

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Zaragoza

Núm. 12.354

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir al obligado estadístico relacionado, al que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumpla con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberá presentar, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con la encuesta que se citará, y cuyo cuestionario se encuentra a su disposición en esta Delegación, sita en la calle Albareda, número 18, 3.ª planta. En caso de cualquier duda o aclaración, puede llamar a los teléfonos 976 480 786 y 976 590 297 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

OBLIGADO ESTADÍSTICO QUE SE CITA:

Nombre/razón social: Central-Fax, S.L.

Localidad: Zaragoza.

NIF: B-50.459.502.

Encuesta y período: Encuesta actividad sector servicios, julio y agosto 2012.

Zaragoza, a 31 de octubre 2012. — El delegado provincial, Eduardo Ruano Hernández.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Núm. 12.280

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida contra los interesados que en anexo se citan y por los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.